



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD							
	<table border="1"> <tr> <td style="width: 30%;">DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquisición de galoneras y tapa plástico para el manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Garantizar el adecuado manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia. OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Garantizar un adecuado almacenamiento y conservación de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia y contribuir al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en el ámbito de la producción pecuaria.</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de galoneras y tapa plástico para el manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar el adecuado manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia. OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar un adecuado almacenamiento y conservación de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia y contribuir al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en el ámbito de la producción pecuaria.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de galoneras y tapa plástico para el manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar el adecuado manejo de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia. OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar un adecuado almacenamiento y conservación de la leche fresca producida en la Unidad Experimental de Zootecnia y contribuir al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en el ámbito de la producción pecuaria.						
1.							

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR					
2.	<table border="1"> <tr> <td style="width: 30%;">UNIDAD OPERATIVA</td> <td>03.716.00.00</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0079 APOYO AL DESARROLLO DE CURSOS DE PRÁCTICA</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0079 APOYO AL DESARROLLO DE CURSOS DE PRÁCTICA
UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0079 APOYO AL DESARROLLO DE CURSOS DE PRÁCTICA				



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN									
	<table border="1"> <tr> <td style="width: 30%;">CANTIDAD</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5.000,00 UNIDADES DE TAPA PLÁSTICO PARA BOTELLA DE 750 ml 2. 5.000,00 UNIDADES DE GALONERA DE PLÁSTICO DE 4L </td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>3. CARACTERÍSTICAS</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> 1. TAPA GALONERA PARA BOTELLA DE 750 ml (Compatible para galoneras de 4 L) Color: Blanco 2. GALONERA DE PLÁSTICO DE 4 L Capacidad: Mínimo 3.78 litros Boca: Tapa rosca Color: Natural Material: Producto elaborado con resina virgen PEAD (Polietileno de Alta Densidad), que cumple con la regulación Food and Drug Administration (FDA) para aplicaciones en contacto con alimentos. </td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN</td> <td>TAPA GALONERA</td> </tr> </table>	CANTIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5.000,00 UNIDADES DE TAPA PLÁSTICO PARA BOTELLA DE 750 ml 2. 5.000,00 UNIDADES DE GALONERA DE PLÁSTICO DE 4L 	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	3. CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. TAPA GALONERA PARA BOTELLA DE 750 ml (Compatible para galoneras de 4 L) Color: Blanco 2. GALONERA DE PLÁSTICO DE 4 L Capacidad: Mínimo 3.78 litros Boca: Tapa rosca Color: Natural Material: Producto elaborado con resina virgen PEAD (Polietileno de Alta Densidad), que cumple con la regulación Food and Drug Administration (FDA) para aplicaciones en contacto con alimentos. 	PRESENTACIÓN	TAPA GALONERA
CANTIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5.000,00 UNIDADES DE TAPA PLÁSTICO PARA BOTELLA DE 750 ml 2. 5.000,00 UNIDADES DE GALONERA DE PLÁSTICO DE 4L 								
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD								
3. CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. TAPA GALONERA PARA BOTELLA DE 750 ml (Compatible para galoneras de 4 L) Color: Blanco 2. GALONERA DE PLÁSTICO DE 4 L Capacidad: Mínimo 3.78 litros Boca: Tapa rosca Color: Natural Material: Producto elaborado con resina virgen PEAD (Polietileno de Alta Densidad), que cumple con la regulación Food and Drug Administration (FDA) para aplicaciones en contacto con alimentos. 								
PRESENTACIÓN	TAPA GALONERA								





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	1. TAPA GALONERA PARA BOTELLA DE 750 ml
	
	2. GALONERA DE PLÁSTICO DE 4 L
	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>> ENSEGUIDA ENTREGAR EN LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 10 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No corresponde

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
6. UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00 UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad del área usuaria fraccionada según su requerimiento, mediante abono a cuenta interbancaria





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	Garantía mínimo 12 meses on site

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include: (empty), SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE, RESOLUCIÓN CONTRATO DE, and GESTIÓN DE RIESGOS. Descriptions detail contractual obligations, dispute resolution, and risk management.



Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento

Handwritten signature and blue stamp of Sr. Segundo Gamarrá Carrillo, Jefe de la Unidad Experimental de Zootecnia